



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 10 de marzo del 2023

Señores

### Presente.-

Con fecha diez de marzo del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

### **RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 020-2023-D-FIARN**

Visto los documentos de fechas 09 de marzo del 2023, mediante el cual los bachilleres Caroline Grande Flores, Aldair Edison Prada Alvarez y Mario Alberto Silva Sanchez, solicitan el desistimiento del proyecto de tesis titulado: **“CONCIENCIA AMBIENTAL CIUDADANA Y LA ECONOMÍA CIRCULAR EN DOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA, 2022”**.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según el inciso d) del Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, se precisa que si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se le devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite.

Que, el Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, precisa que el interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis. Para ello solicitará al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto.

Que, con Resolución N° 120-2022-D-FIARN del 25 de julio del 2022, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“CONCIENCIA AMBIENTAL CIUDADANA Y LA ECONOMÍA CIRCULAR EN DOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA, 2022”**, presentado por los bachilleres Caroline Grande Flores, Aldair Edison Prada Alvarez y Mario Alberto Silva Sanchez, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, según el siguiente detalle: Mg. María Lucila Gabriel Gaspar (Presidente), Mtro. Abner Josué Vigo Roldán (Secretario), Dr. Fernando Vásquez Perdomo (Vocal), Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Suplente), Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé (Asesor).

Que, con documentos de fechas 09 de marzo del 2023, los bachilleres Caroline Grande Flores, Aldair Edison Prada Alvarez y Mario Alberto Silva Sanchez, solicitan el desistimiento del proyecto de tesis titulado: **“CONCIENCIA AMBIENTAL CIUDADANA Y LA ECONOMÍA CIRCULAR EN DOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA, 2022”**.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 186 inciso 186.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

#### **RESUELVE:**


- 1° **ANULAR** la Resolución N° 120-2022-D-FIARN del 25 de julio del 2022.
- 2° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

#### **Regístrese comuníquese y archívese**

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO** - Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN** - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesados.